



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0032421/2015

VISTO:

La renuncia a asumir la banca presentada por la Srta. Natacha Zapata, quien resultara electa como 6º Consejera Estudiantil Suplente, por ser miembro de la Comisión Curricular y ser incompatible esta función con el cargo de Consejera; y

CONSIDERANDO:

Que efectivamente el Art. 16º de la RHCD N° 47/14 que reglamenta la Comisión Curricular establece: *"De la incompatibilidad de funciones. Art. 16º: Los miembros que habiendo sido designados en la Comisión, pasen a cumplir funciones jerárquicas de gestión dentro del seno de la UNC o de la Facultad o sean elegidos consejeros o consiliarios, deberán renunciar como miembros de la comisión, debiendo solicitarse al HCD la designación de un sustituto"*.

Que la Srta. Rocío del Pilar Luján es Suplente General de la lista, según el Acta 8 de la Junta Electoral, y quien correspondería reemplace a la Srta. Natacha Zapata.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 24º y 25º de la Ordenanza HCS 19/2010.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

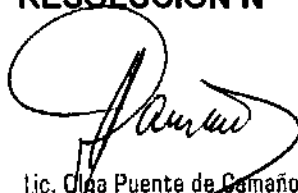
Artículo 1º: Tomar conocimiento de la renuncia a asumir la banca presentada por la Srta. Natacha Zapata, quien resultara electa como 6º Consejera Estudiantil Suplente, por ser miembro de la Comisión Curricular y ser incompatible esta función con el cargo de Consejera.

Artículo 2º: Proclamar a la Srta. Rocío del Pilar Luján como Consejera Suplente de la Srta. Susana Rengifo, por el Claustro Estudiantil, por el período 2015-2016.


Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 140


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DÉCANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA